



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO, CEI 17.

LEGISLATURA 371^a

ACTA DE LA SESIÓN 10^a, ORDINARIA

CELEBRADA EN LUNES 7 DE AGOSTO DE 2023, DE 13.36 A 14.40 HORAS

SUMA

Se escuchó de manera telemática al señor Maximiliano Castro Herrera, Comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana, Policía de Investigaciones de Chile.

Presidió la sesión en calidad de presidente accidental, la diputada señora Ana María Bravo.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta; como abogada ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Ana María Bravo, María Francisca Bello, Karen Medina, Maite Orsini, y el diputado integrante de la Comisión, señor Johannes Kaiser.

Asistieron, de manera telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Marta Bravo, Ana María Gazmuri, Paula Labra, Francesca Muñoz y el diputado integrante de la Comisión, señor Bernardo Berger.

Participaron, en calidad de invitados, el Comisario de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales, de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Maximiliano Castro.

También concurrió, telemáticamente, el asesor experto de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Guido Williams.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B3B19BECC19D306E

II. ACTAS

El acta de la sesión 8ª quedó reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 9ª se puso a disposición de la Comisión.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Solicitud para recibir en audiencia de forma telemática al señor Maximiliano Castro Herrera, Comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana, Policía de Investigaciones de Chile.

- *Se tomó conocimiento*

2.- Correo de la *Red Solidaria* en que solicitan ser recibidos por la comisión y poder discutir y revisar en profundidad los resultados de estudios basados en evidencia, respecto de los procesos de concursos públicos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y el proceso de implementación del Servicio desde la mirada, experiencia y evidencia de las organizaciones, fundaciones, corporaciones y ONG's que trabajan con niñez y adolescencia en Chile y que vienen colaborando con la implementación de los sistemas de protección a la niñez. Especifica que se ha priorizado la temática de "Concursos Públicos: Brechas, limitaciones, amenazas y oportunidades para la niñez en Chile".

- *Se tomó conocimiento*

3.- Correo del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, mejor Niñez, en el que adjunta el Acta de su sesión ordinaria N°15, que da cuenta de la acreditación concedida a la entidad denominada *Corporación de Ayuda a la Familia*, como colaboradora en las actividades y regiones que indica.

- *Se tomó conocimiento*

IV. VARIOS

La diputada Gazmuri solicitó que se invite a la sesión especial de fecha 21 de agosto, a la señora Rosario Martínez, dado que cuando expuso ante esta Comisión, indicó no tener conocimiento sobre las denuncias que recaen sobre ciertos organismos colaboradores, en circunstancias tales que existe oficio de la Defensoría de la Niñez, dirigido a su nombre, donde se detalla esta información.

V. ORDEN DEL DÍA

Exposición del señor Maximiliano Castro, Comisario de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile.

El Comisario, señor Maximiliano Castro respondió consultas de los diputados y diputadas integrantes de la comisión, relativas al mandato de la misma. En específico, se refirió a denuncias sobre abuso sexual que ha recibido la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales relativas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo protección estatal; protocolos que sigue la Policía de Investigaciones en torno a dichas denuncias; protocolos de entrevistas videograbadas; y capacitaciones que ha recibido el personal de la Policía de Investigaciones para abordar las materias anteriormente descritas.

VI. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Ministerio Público, solicitando que remita a esta comisión, información estadística sobre:

a) Cantidad de denuncias que ha recibido esa entidad, desde el año 2019 a la fecha, relativas a explotación sexual comercial de adolescentes que se encuentran bajo protección estatal; detallando la cantidad de personas que han sido formalizadas, condenadas, o bien, que han optado por una salida alternativa del procedimiento.

- Lo anterior, distinguiendo entre niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo protección estatal en residencias, o en programas ambulatorios.

- A su vez, se solicita desagregar la información solicitada por año.

b) Cantidad de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran bajo protección estatal y que han sido víctimas de abuso por parte de otros niños, niñas y adolescentes de las residencias.

c) Cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo protección estatal y que han sido víctimas de abuso u otra vulneración en sus derechos, por parte de funcionarios del sistema mejor niñez.

Lo anterior, indicando si los funcionarios trabajan en residencias licitadas de organismos colaborados, o bien en residencias estatales.

2.- Oficiar a la Brigada de Ubicación de Personas, de la Policía de Investigación de Chile, solicitando tenga a bien remitir a la comisión, el protocolo de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos o extraviados.

3.- En atención al acuerdo adoptado en la sesión anterior, se fijó como fecha para la realización de la sesión especial, el día 21 de agosto. Asimismo, se acordó agregar a la lista de invitados, a la señora Rosario Martínez.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.40 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,
Y OTROS QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA,
FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 10^a, celebrada en lunes 7 de agosto de 2023,
de 13:30 a 14:41 horas.

Preside, de manera accidental, la diputada señora Ana María Bravo.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello, Marta Bravo, Ana María Gazmuri, Paula Labra, Karen Medina, Francesca Muñoz y Maite Orsini, y los diputados señores Bernardo Berger y Johannes Kaiser.

Concurre, de manera telemática, el comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana, de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), señor Maximiliano Castro Herrera.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 9^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).-
Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, tal como lo señalé en la Cuenta, se ha recibido una solicitud de la Red Solidaria para participar en esta comisión.

Cabe mencionar que anteriormente otras instituciones también solicitaron venir voluntariamente, pero la comisión no se ha pronunciado al respecto.

Por lo tanto, no sé si es posible recabar el acuerdo o, al menos, plantearlo.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).-
Sí, señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Pido a las diputadas y los diputados que están siguiendo la sesión por vía telemática que enciendan sus cámaras y micrófonos.

La diputada Labra está en un vehículo.

Señora Presidenta, tenemos el *quorum* necesario para, eventualmente, adoptar un acuerdo.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).-
Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, no alcancé a escuchar el tenor del acuerdo; por lo tanto, agradecería que lo repitiera.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).-
El señor Secretario dará lectura al acuerdo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, daré lectura a un punto de la Cuenta, donde hay una solicitud específica.

Se recibió un correo de la organización llamada Red Solidaria, que solicita ser recibida por la comisión para discutir y revisar en profundidad los resultados de estudios basados en evidencia respecto de los procesos de concursos

públicos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y la actual situación del proceso de implementación del servicio desde la mirada experiencia y evidencia de las organizaciones, fundaciones, corporaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan con niñez y adolescencia en Chile y que vienen colaborando con la implementación de los sistemas de protección a la niñez. Específicamente, quieren dar a conocer los resultados de su estudio denominado "Concursos públicos, brechas, limitaciones, amenazas y oportunidades para la niñez en Chile."

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

Usted indicó que otras organizaciones también hicieron llegar solicitudes antes. ¿Eso es efectivo?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Sí, hay otra organización.

Buscaré el nombre en mis documentos, señora Presidenta.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María) [vía telemática].- Señora Presidenta, sobre puntos varios, solicito hacer uso de la palabra para hacer una observación.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María) [vía telemática].- Respecto de la señora Rosario Martínez, ante la pregunta concreta que le hicimos la semana pasada, de si estaba enterada de la situación cuando se hizo el traspaso del Sename al Servicio Mejor Niñez en el Maule, en relación con los problemas que había habido en la Corporación de Ayuda a la Familia, ella señaló que no estaba en conocimiento de aquello y esa era la razón de por qué no habían informado a Mejor Niñez.

Sin embargo, nos encontramos con un oficio de la Defensoría de la Niñez, de fecha 8 de abril de 2021, justamente dirigido a la señora Rosario Martínez, que señala en detalle la

situación que ella manifestó desconocer por completo en la sesión pasada.

Me parece delicado lo que ella señaló, porque tenemos un oficio que indica lo contrario.

En ese sentido, a la sesión especial a la que esta comisión convocará próximamente, destinada a observar los problemas administrativos del traspaso, sugiero invitar nuevamente a la señora Rosario Martínez para que dé cuenta de esa contradicción, ya que, como indiqué, tenemos un oficio de la Defensoría de la Niñez que dice algo totalmente contrario a lo dicho por ella.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, respecto de lo planteado por la diputada Gazmuri, me parece interesante y útil para la comisión aclarar ese punto.

Le pido que después me conceda el uso la palabra sobre puntos varios, para hacer una solicitud.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- En orden a lo solicitado por la la diputada Ana María Gazmuri, ¿habría acuerdo?

Acordado.

Sobre puntos varios, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, tiempo atrás pedimos un listado de todas las fundaciones que habían firmado convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tanto en la primera licitación como en la segunda, pero hasta el momento no nos ha llegado esa información. No sé si puede aclararlo el señor Secretario.

En caso de que no haya llegado la respuesta del ministerio, me gustaría saber cuáles son los pasos a seguir.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- El Secretario me informa que está revisando si ha llegado dicho documento.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, se recibió esa información y dimos cuenta de ello en sesiones anteriores.

Efectivamente, es un oficio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, suscrito por el ministro, por el cual envía respuesta al requerimiento de esta comisión y, para ser más exacto, corresponde al oficio N° 629, de 10 de julio de 2023, el cual está a disposición de los diputados y las diputadas.

De todos modos, puedo compartirlo a través del *WhatsApp* de la comisión.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, quedaría satisfecho si el señor Secretario me hiciera llegar el oficio de respuesta.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señora Presidenta, hay un par de acuerdos pendientes de recabar.

Cabe señalar que algunas personas no han podido concurrir a las sesiones a las que se les ha invitado y otras han pedido postergar su asistencia.

Por otro lado, hay dos instituciones que han solicitado concurrir a la comisión.

Una es Red Solidaria, la cual ha enviado su petición recientemente, y la otra es Aldeas Infantiles SOS Chile, con su denominada mesa de residencia, la que ha sido bien insistente en ello; de hecho, ha solicitado audiencia en tres oportunidades, pero no se ha logrado el acuerdo o no se ha planteado la posibilidad de recibirlos.

Entonces, sugiero pedir el pronunciamiento de la comisión respecto de ambas peticiones.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

¿Hay alguna observación u objeción respecto de esas solicitudes?

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, solo pido que establezcamos un marco de tiempo limitado para la recepción de este tipo de solicitudes, porque, de lo contrario, se nos puede desmadrar el tema.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Aldeas Infantiles SOS Chile hace bastante que viene solicitando venir, desde la anterior secretaría; incluso, ha insistido un par de veces con posterioridad. En cambio, la solicitud de Red Solidaria llegó hoy.

Como señala el diputado Kaiser, la programación de la lista de invitados se hizo en su momento, completando el calendario de funcionamiento de la comisión.

Cabe considerar que muchos invitados aún no se han presentado, por lo que, eventualmente, podríamos tener problemas de agenda para recibir, tanto a la institución que lo solicitó antes, si insiste, como a la que lo hizo recientemente.

Por eso, es pertinente darle término a esta situación y decidir si se les concede tiempo a Aldeas Infantiles SOS Chile y a Red Solidaria o derechamente no. La comisión debe decidir.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Secretario.

Considero prudente recibirlos, porque son contraparte de toda esta temática del sistema; por lo tanto, es absolutamente pertinente que presenten sus exposiciones o lo que ellos quieran plantear.

Podríamos agendar recibir a aquellos que solicitaron exponer o bien darles un corte a esas peticiones, porque considerando que ha transcurrido un tiempo más que prudente desde que empezó a funcionar esta comisión, si tenían preocupación o interés de venir, hubo plazo suficiente para haberlo solicitado antes.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, estoy absolutamente de acuerdo con usted.

En caso de que tengamos problemas de agenda, quizá, podríamos citar a una sesión especial para recibir a esas dos fundaciones.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Someto al acuerdo de la comisión la decisión de recibir a las dos organizaciones y dar un corte a esto; es decir, no agregar más propuestas a la lista de invitados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Secretaría elaborará una propuesta de calendarización durante la próxima semana distrital, a fin de tener claridad respecto de cómo reorganizaremos el trabajo de la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En el Orden del Día, corresponde recibir al señor Maximiliano Castro Herrera, comisario de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), para referirse a las materias de investigación que le competen a esta comisión investigadora.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a la espera de que se conecte el invitado.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Maximiliano Castro.

El señor **CASTRO** (comisario de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de

Investigaciones de Chile, PDI) [vía telemática].- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Agradezco la invitación formulada a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), la que nos permitirá manifestarnos respecto de los temas propios de esta instancia.

Soy Maximiliano Castro, comisario de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), y trabajo en la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana hace más de siete años.

He estado en otras comisiones del Congreso Nacional; por ejemplo, junto con la diputada Maite Orsini participé en la comisión investigadora sobre el Servicio Nacional de Menores (Sename) y entiendo que esa es la razón por la cual he sido invitado a esta comisión.

Me encuentro llano a responder cualquier consulta en torno a las materias que manejo sobre la investigación de los delitos de carácter sexual relacionados con niños, niñas y adolescentes.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Iniciando una ronda de preguntas, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, mi primera consulta dice relación con cuántos menores, que están o debiesen estar bajo tuición del Servicio Mejor Niñez, se encuentran en la lista de los que están siendo buscados por la Policía de Investigaciones.

Por otra parte, dentro de las dependencias de los centros del Servicio Mejor Niñez, de acuerdo con la experiencia del señor Maximiliano Castro, ¿cuántos niños son víctimas de abuso por parte de otros menores?

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (vía telemática).- Señora Presidenta, saludo a todas, a todos y a nuestro invitado.

Quiero hacer tres consultas bien concretas.

En primer lugar, quiero saber si cuentan con un protocolo oficial para recibir y procesar las denuncias que les llegan desde el Servicio Mejor Niñez. En otras palabras, si tienen un nexo directo para un mejor manejo de esas denuncias.

En segundo lugar, en el caso de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono, ¿cómo procede su derivación al Servicio Mejor Niñez?

Y, por último, ¿qué pasa con los niños, niñas y adolescentes en las fronteras? ¿Cómo procede esa derivación y en qué casos se hace? ¿Solo se derivan cuando no quedan bajo el cuidado de un adulto responsable o siempre se hace?

En definitiva, quiero entender cómo son los protocolos que se llevan a cabo en cuanto a esos tres aspectos.

Gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señora diputada.

¿Hay alguna otra consulta?

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, por su intermedio, al señor Castro. Quiero saber si los menores que han sido víctimas de abuso o de violación de sus derechos, lo han sido por parte de personal de los hogares de recepción o de los hogares de acogida. En cuanto a ello, me gustaría saber cuántos -desglosado, si fuera posible- han sido en aquellos que son concesionados a privados y al Estado.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor Maximiliano Castro.

El señor **CASTRO** (comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI) [vía telemática].- Respecto de las cifras, manejamos nuestros sistemas informáticos en torno a las denuncias y los decretos investigativos que llegan por parte de las fiscalías.

Muchas veces, esos decretos investigativos no vienen con alguna especificación exacta o directa en cuanto a si son

chicos que están en situación de vulnerabilidad o si están en sistemas protectores como el de Mejor Niñez.

Manejamos sin discriminación las denuncias y los decretos investigativos. Existen protocolos para atender a todas las personas que vienen a hacer una declaración o a presentar una denuncia relacionada con las temáticas propias de vulneraciones de carácter sexual de que son víctimas los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a las cifras, en el año 2020 y 2021 tuvimos alrededor de 70 investigaciones, donde las palabras Mejor Niñez o Sename fueron introducidas en los relatos de los decretos investigativos, lo que se usa como una especie de filtro para buscarlos y para identificar si las investigaciones están relacionadas con los centros de Mejor Niñez, el Sename o los organismos colaboradores de esa institución.

En ese sentido, cuando existe esta prerrogativa, cuando los chicos son parte de los sistemas protectores de Mejor Niñez, se generan coordinaciones con los mismos centros donde se encuentran o con los programas de apoyo que tienen, con la finalidad de dar cuenta de la mayor cantidad de antecedentes asociados a los jóvenes, principalmente, las duplas psicosociales que los atienden, los informes psicosociales, los informes psiquiátricos que están a disposición, lo cual se coordina a través de las oficinas y con los directores de cada uno de los centros.

Respecto de los niños menores de 18 años que están en sistemas protectores, cuando se recibe una denuncia o hay una investigación, en el caso de que hayan sido víctimas de algún delito sexual, a partir de la ley N° 21.057, la actual ley, son entrevistados bajo la modalidad de Entrevista Investigativa Videograbada (EIV), la cual es coordinada por las fiscalías.

Sobre la base de los protocolos de interacción entre las instituciones, se accede a un sistema de agenda para las entrevistas, se pone a disposición de la fiscalía, la cual

entrega los recursos para movilizar a las víctimas de estos casos, para que sean entrevistados solo en una oportunidad.

En cuanto a las cifras, diputado Kaiser, como señalé, en 2021 y 2022 recibimos alrededor de 70 casos relacionados con chicos que en el relato de nuestro sistema aparecen relacionados con el Servicio Mejor Niñez, con el Sename o con algún organismo colaborador.

La diputada Gazmuri consultó si existen protocolos de interacción con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), más que nada para coordinar las entrevistas con las duplas y los profesionales que están a cargo de los chicos, con la finalidad de revisar este tipo de situaciones y obtener la mayor cantidad de datos posibles que aporten al proceso investigativo.

Además, la fiscalía está presente en la coordinación con esos centros, ya que las instrucciones particulares que vienen en los decretos investigativos, algunas veces especifican si son del Servicio Mejor Niñez y otras veces no. Incluso, en algunas oportunidades ya está coordinada la realización de entrevistas videograbadas.

Espero haber dado respuesta a las preguntas.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señor Castro.

Faltó que respondiera la derivación de niños, niñas y adolescentes al Sistema de Mejor Niñez, especialmente los que se encuentran en abandono.

Por otra parte, la diputada Gazmuri consultó sobre la situación y posible derivación de niños, niñas y adolescentes que han ingresado por las fronteras de nuestro país.

Le pido que clarifique aquello.

El señor **CASTRO** (comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI) [vía telemática].- En ese sentido, la PDI tiene un protocolo de acción bastante directo y claro, que dice relación con en que cualquier situación de vulneración en la cual se encuentren los niños, niñas o adolescentes, que sea detectada por la PDI, ya sea en una situación de flagrancia o

de denuncia, se toma contacto inmediatamente con los jueces de familia de turno, correspondientes a la jurisdicción en donde suceda, ya sea en la zona centro metropolitana o en alguna otra zona distinta.

Existe una coordinación directa entre las policías y los jueces de familia de turno, con la finalidad de entregar el mejor servicio y protección inmediata.

Por lo tanto, al explicarle la situación al juez de familia, este dispone la internación provisoria o el ingreso a redes proteccionales e inmediatamente se derivan los casos y, en la medida de la urgencia, se realizan los informes policiales de forma inmediata, con la finalidad de que el tribunal de familia, desde una perspectiva más formal, que la llamada telefónica al juez de familia, tome conocimiento del caso y derive prontamente a los organismos colaboradores, con la finalidad de prestar el apoyo necesario a las víctimas.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (vía telemática).- Señora Presidenta, en la misma línea, me surge la duda en cuanto a qué pasa con los niños, niñas y adolescentes en las fronteras, si ambos padres son detenidos. ¿Qué pasa con esos niños, esas niñas y esos adolescentes? ¿Son derivados inmediatamente? ¿Cómo ocurre aquello?

Es un tema delicado, porque la detención de los padres puede no obedecer a un hecho delictual, sino más bien a la falta de documentación. Entonces, quiero saber qué ocurre con esos niños.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, diputada Gazmuri.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Consulté, entre otras cosas, si tiene información sobre el número de niños abusados por otros niños, si existe un registro, un catastro de denuncias, respecto de abusos

cometidos dentro del sistema Mejor Niñez, de menores en relación con otros menores.

Creo que formulé dos preguntas más, que no recuerdo en este momento. Quizás el Secretario me puede ayudar a refrescar la memoria.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Está pendiente la respuesta sobre la misma consulta, pero respecto de tutores o curadores que trabajan o están dentro del sistema de residencias de Mejor Niñez.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a nuestro invitado y agradecer su exposición.

Tengo algunas preguntas.

En el entendido de que ley de garantías de la niñez establece la obligación de hacer capacitaciones a las policías, entre ellas a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), en particular sobre el trabajo que se hace con niños, niñas y adolescentes, quiero saber si esas capacitaciones han ocurrido o aún están pendientes. Esa es mi primera pregunta.

En segundo lugar, quiero saber si existen procedimientos diferenciados para abordar el trabajo con la niñez bajo protección del Estado.

En tercer lugar, quiero preguntar por un informe que la PDI realizó en 2018 sobre residencias de protección, y saber si usted ha evidenciado cambios o mejoras en los centros y en la protección de la niñez después de ese informe.

Por último, la Ley de Extraviados también establece que debe elaborarse un protocolo de búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados; por lo tanto, quiero saber si ese protocolo está listo o en qué fase de avance está.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Maximiliano Castro.

El señor **CASTRO** (comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI) [vía telemática].- Señora Presidenta, respecto de la pregunta de la diputada Gazmuri, en relación con lo que ocurre en la frontera, debo aclarar que trabajo en la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana y que no me ha tocado desenvolverse en la frontera.

No obstante, como planteé, los protocolos de interacción de la PDI con niños, niñas y adolescentes (NNA) son bastante claros y siempre están dirigidos a la protección y, de alguna forma, a mantener los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes por sobre cualquier cosa.

En el caso de situaciones de detención producto de ilegalidad, entiendo que no se produce la separación de los niños respecto de sus padres.

Además, cabe aclarar que se conversa con los jueces de los tribunales de familia cuando hay una situación específica, a fin de plantearles el caso, y son ellos quienes deciden el proceder con los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentran, en ese momento, bajo la tutela del Estado, pudiendo ingresarlos a hogares protectores de manera temporal.

Más allá de aquello, desconozco realmente los protocolos que está ocupando la PDI en las fronteras respecto del particular. Lo que sí puedo decir es que buscan siempre la protección de los menores y la mantención de los vínculos con sus familias, independientemente de que sean migrantes indocumentados.

Respecto de las consultas del diputado Kaiser, en este momento no tengo las cifras exactas sobre jóvenes agredidos por otros jóvenes. Sin embargo, sabemos que esas situaciones sí se han dado y se han denunciado.

Mi experiencia, como jefe del grupo encargado de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (Escnna), desde el 2019 al 2021, me indica que, por lo menos en 2021, hubo tres casos de ese tipo y, respecto de tutores, hubo tres denuncias, las cuales no prosperaron en la medida

en que, de alguna forma, no se obtuvieron pruebas para comprobar su ocurrencia.

No obstante, entre el 2016 y el 2019, hubo varios sumarios investigativos, que revisó la fiscalía y que se realizaron al interior de los organismos del Servicio Nacional de Menores (Sename), los cuales daban cuenta de situaciones irregulares y de abusos sexuales o vulneraciones en la esfera sexual, sufridos por los chicos que estaban en situación proteccional, por parte de tutores. No tengo los resultados exactos, pero sé que no hubo condenas en ese sentido, más allá del informe que realizó el subprefecto Ceballos respecto del Sename, el cual fue expuesto en la comisión especial investigadora de los delitos que ocurrían al interior de los centros proteccionales del Sename.

En cuanto a las preguntas de la diputada Orsini, la respuesta es sí. Constantemente, por lo menos la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana, que depende de la jefatura nacional de Delitos Contra las Personas, tiene capacitaciones en el ámbito de los derechos humanos y de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

También recibimos latas capacitaciones respecto de la ley N° 21.057, a fin de que no solo las brigadas de Delitos Sexuales, sino todas las brigadas de la Región Metropolitana y del país, tengan conocimiento de los protocolos que indica dicha ley respecto de la toma de denuncias y de la forma de proceder frente a adolescentes y niños vulnerados en la esfera sexual, y de delitos violentos.

Por lo tanto, estamos en conocimiento de los centros que realizan las entrevistas videograbadas y mantenemos un respeto irrestricto por esa ley.

Las capacitaciones existen.

Respecto de si hay procedimientos diferenciados para trabajar o investigar casos asociados con Mejor Niñez o con el ex-Sename, no existen. Nosotros hacemos las investigaciones de manera indiscriminada; vamos a los lugares, nos coordinamos con las duplas psicosociales, con los directores de los centros y realizamos las acciones de la

forma más profesional y eficiente posible, con la finalidad de llegar a la luz de los delitos que están siendo denunciados, mas no existe un protocolo diferenciado para la investigación de delitos asociados con centros de Mejor Niñez.

En cuanto al informe que realizó el subprefecto Ceballos respecto de los delitos ocurridos al interior del Sename, la diputada Orsini me preguntó si había mejoras. Al respecto, observo que hoy los servicios están más actualizados, que tienen mejor coordinación y los organismos colaboradores tienen mejor disposición para trabajar con la PDI. Me da la sensación de que se encuentran funcionando bajo cierto marco legal o de acción, lo que para nosotros por lo menos, como brigada, ha generado mayor fluidez en los procedimientos investigativos respecto de los centros proteccionales. De alguna forma, hay un registro que da cuenta, muchas veces, de la necesidad de información que tienen las policías sobre los hechos ocurridos.

Actualmente, existe un acceso mucho más fluido a la información por parte de los centros proteccionales y los organismos colaboradores del Sename o de Mejor Niñez, lo que para nosotros ha sido una mejora en los procesos investigativos.

Respecto de los protocolos de búsqueda, no todas las brigadas desarrollan los Ubipar (Ubicación de paraderos), también de personas, decretados por los Juzgados de Familia. Actualmente, en Santiago, la Brigada de Ubicación de Personas (Briup) es la que desarrolla esos protocolos y las acciones dirigidas a la ubicación de personas desaparecidas.

Eso es lo que puedo decir.

No sé si me falta responder a alguna pregunta.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, don Maximiliano.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Entonces no tenemos datos estadísticos exactos de los casos relacionados con el Servicio Mejor Niñez en este momento; es decir, no se está

levantando esa información de manera separada, desde el punto de vista de los datos.

Si ese no fuera el caso y existieran esos datos de manera separada, ¿nos podría hacer llegar esa información? La verdad es que pasamos del Servicio Nacional de Menores al Servicio Mejor Niñez, y no se ha modificado mucho.

En el Sename hubo 1.300 niños que, de una u otra manera, fallecieron bajo la supuesta protección del servicio, y me dicen que no hay condenas por esos casos.

La verdad es que esto me tiene un poco alelado.

Pensaba que había un foco muy especial, por lo menos de atención, puesto en esos servicios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, diputado Kaiser.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, por su intermedio, primero, quiero preguntar qué medidas se han tomado en las residencias familiares, que sabemos que concentran niños, niñas y adolescentes bajo explotación sexual comercial.

Segundo, ¿se requiere la anuencia de las víctimas para continuar con las investigaciones sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes? Lo pregunto, porque sabemos que muchas de las niñas o niños víctimas de este tipo de violencia no se reconocen como tales, tienden a referirse a sus agresores como pololos o de distintas maneras. Les cuesta reconocerse como víctimas. ¿Ustedes requieren que la víctima se reconozca como tal y que acceda a que el procedimiento prosiga o se avanza, de todas formas, sin el consentimiento de las víctimas?

Tercero, ¿quién realiza esas capacitaciones a las que usted ha hecho referencia, en materia de la ley de garantías de la niñez?

Cuarto, en las investigaciones por explotación sexual comercial, ¿ustedes tienen toda la información? ¿Tienen acceso al Sistema Informático de los Juzgados de Familia

(Sitfa) o el tribunal les entrega la información de los casos?

Y, por último, usted ha señalado recién que efectivamente hay mejoras. Quiero saber en qué se traducen esas mejoras. ¿Hay más formalizados? ¿Hay más condenados? Lo pregunto porque en 2021, cuando, como Estado, rendimos examen ante el Comité de los Derechos del Niño, entregamos una información bastante preocupante. No recuerdo la cifra exacta, pero voy a ser generosa. Se habló de solo 20 condenas, y entiendo que actualmente -y ojalá usted me pueda corregir la cifra- hay cerca de 4.000 denuncias vigentes de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. ¿Esas mejoras se traducen en más condenas, en más formalizaciones o seguimos con esa cifra preocupante, que da cuenta de alrededor de 20 condenas al año?

Gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, diputada Orsini.

Tiene la palabra el señor Maximiliano Castro.

El señor **CASTRO** (comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI) [vía telemática].- Señora Presidenta, respecto de la acotación del diputado Kaiser, las cifras pueden obtenerse en la medida en que se logren hacer los filtros de manera correcta. Puedo ocuparme de buscarlas y hacérselas llegar, si eso resulta.

Como digo, nuestros sistemas informáticos ingresan la información desde las denuncias, el número de ellas, y en relación con lo que envía la fiscalía.

A partir de los relatos se puede filtrar la información, dependiendo si se hace mención al Servicio Mejor Niñez, al Sename o a algún organismo colaborador, mas no hay un campo específico donde se pueda señalar eso. Claramente, depende del relato o de lo que ingrese el personal que reciba o endose la información. Sin embargo, me puedo preocupar de hacérsela llegar, en la medida en que logre dilucidar esa situación.

Respecto de lo que me pregunta la diputada Orsini, desconozco cuáles son las medidas que se han tomado en las residencias con jóvenes. No es materia de mi trabajo saber cuáles son las modificaciones que han hecho o las medidas que han tomado.

En cuanto a si los procedimientos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Escnna) continúan, independiente de la participación de las víctimas, la respuesta es sí.

Lo que usted dice, diputada, es real. Muchas de las víctimas no se sienten como tales, consideran la explotación sexual como un trabajo o un desempeño y hablan de pololeos.

No obstante, la información que logramos conseguir, independientemente del relato de las víctimas, da la pauta para continuar con muchas investigaciones. De hecho, en varias de ellas tenemos intervenciones telefónicas asociadas a las posibles personas que promueven a la explotación sexual de las víctimas.

Existe una movilidad que no solo depende de la declaración o entrevista videograbada que pueda dar la víctima, aunque siempre resultará un poquito más complicado no contar con todos los detalles o con la experiencia personal propia que dé cuenta de la información que muchas veces se necesita.

En ese sentido, los procesos avanzan de todas formas; la coordinación con la fiscalía es efectiva y avanzamos, y esperamos conseguir más condenas y un mayor número de imputaciones utilizando otras técnicas investigativas de obtención de información como las intervenciones telefónicas o los seguimientos discretos.

Como planteé alguna vez en la Mesa Para el Cuarto Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Escnna), estamos en coordinación con centros que trabajan con víctimas de Escnna: ONG Raíces; Programa Especializado en intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial (PEE) y todo lo relacionado con la Explotación Sexual y Comercial Infantil (ESCI), y hemos entregado unas cartillas con

información, porque habitualmente la mayor cantidad de data, la información que logramos conseguir, la obtenemos de parte de las duplas psicosociales que atienden a las víctimas, que son quienes reciben la develación de ese delito. Cabe señalar que, de alguna forma, en las coordinaciones que hemos hecho, hemos entregado un pauteo de la información que requerimos para darle fluidez al proceso investigativo, y cuando las duplas psicosociales reciben ese tipo de develaciones, logran obtener información relevante para potenciar las investigaciones.

Respecto de quién hace las capacitaciones, hemos recibido capacitaciones tanto de parte de organismos externos a la PDI como de la PDI misma. Por ejemplo, el Centro de Entrevista Investigativa Videograbada de nuestra jefatura, que es un centro especializado en la toma de entrevistas investigativas videograbadas, realizó capacitaciones, tanto en Santiago como en regiones, respecto de la ley N° 21.057 y la nueva ley de la niñez. Con eso, de alguna forma, a la información se le ha dado una bajada desde los organismos, pues ellos también participan en la mesa de Red de Asistencia a Víctimas (RAV) y en otras instancias. Por ejemplo, participo en la Mesa para el Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Escnna).

Así, la información se baja a las planas mayores, y luego se le da operatividad con base en las capacitaciones que realiza el Centro de Entrevista Investigativa Videograbada a los funcionarios de la PDI.

Si tenemos acceso al Sistema Informático de los Juzgados de Familia (Sitfa), trabajamos con las carpetas investigativas que nos envía la fiscalía y con la información que nos envían los tribunales de justicia, antecedentes que vienen adjuntos a los decretos investigativos. No tenemos acceso al Sitfa, sino al Poder Judicial (PJUD), a través del cual podemos entregar información, remitir informes y hacer consultas de manera más fluida.

En definitiva, como todas las causas de familia son reservadas, solo podemos acceder a la información que nos dan

los tribunales de justicia y las carpetas investigativas que nos comparte el Sitfa.

No sé si omito algo, señora Presidenta.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señor Castro.

La diputada Orsini consultó respecto de la existencia del protocolo de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.

El señor **CASTRO** (comisario de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI) [vía telemática].- Señora Presidenta, esas son acciones y diligencias que realiza la Brigada de Ubicación de Personas (Briup). La Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Metropolitana ya no ubica los paraderos de los niños. Todo eso está a cargo de la Brigada de Ubicación de Personas de la PDI (Briup).

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Castro.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que existe información que, si bien no maneja la PDI, sí lo hace el Ministerio Público.

Por lo tanto, propongo oficiar al Ministerio Público para que entregue repuesta respecto de la información solicitada por el diputado Kaiser y la diputada Maite Orsini, que dice relación con datos estadísticos.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, respecto del mismo oficio, quiero solicitar información sobre denuncias de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado, desde 2019 hasta la fecha, y de las personas que se encuentren formalizadas y condenadas año tras año, para ver si la situación ha mejorado o empeorado.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- ¿Hay alguna otra consulta para el señor Maximiliano Castro?

Entonces, se oficiará al Ministerio Público, a fin de que entregue la información que el señor Castro refirió no tener, en especial aquella que acaba de señalar la diputada Orsini respecto de las denuncias por explotación sexual que provienen de residencias, desde 2019 hasta la fecha.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, me refiero a las denuncias por explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado, en general; es decir, no solo respecto de aquellos que viven en residencias, sino también de los que están en procedimientos ambulatorios.

También es importante saber, respecto de esos delitos, aparte de las condenas, si los autores se han acogido a otras formas de término de los procedimientos llevados en su contra. Sería importante saber esas cifras, la cantidad de suspensiones condicionales y acuerdos reparatorios.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- La pregunta se refiere a los términos de los procedimientos que se han tramitado ante los tribunales de garantía o información acerca de cómo siguió el procedimiento penal completo hasta una sentencia condenatoria.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señora Presidenta, ojalá pudiésemos tener desglosada esa información, con las cifras de niños, niñas y adolescentes que están en las residencias, considerando a aquellos que permanecen de manera ambulatoria.

Gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muy bien, señor diputado.

Asimismo, dentro del mismo oficio solicitado por la diputada Orsini, sobre la existencia del protocolo de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, podríamos pedir información específica a la Brigada de Ubicación de Personas.

El Secretario me indica que eso debería ser parte de otro oficio.

El diputado Kaiser solicita estadísticas más exactas respecto de víctimas de abusos ocurridos en residencias, considerando a aquellas que permanecían de manera ambulatoria, y la solicitud de la diputada Orsini dice relación con casos de explotación sexual y abusos, información desglosada por año, desde 2019 a la fecha, que es periodo que comprende el mandato de esta comisión especial investigadora.

¿Habría acuerdo para enviar ambos oficios en los términos señalados?

Acordado.

Para oficiar a la Brigada de Ubicación de Personas Metropolitana (Briup), de la PDI, en materia de protocolos de búsquedas de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, ¿habría acuerdo?

Acordado.

Señor Maximiliano Castro, agradezco una vez más su participación y la información que nos ha entregado. Lamentablemente, no pudo dar respuesta a todas nuestras preguntas, pero sí clarificó que la entidad a la cual podemos dirigirlas es el Ministerio Público.

En la sesión anterior quedó pendiente fijar la fecha para citar a una sesión especial, que se ocupe de analizar los temas administrativos de las residencias, lo que en su momento consultaron las diputadas Ana María Gazmuri y Maite Orsini. Cabe recordar que la información solicitada decía relación con los trámites administrativos de la concesión de residencias.

Dicha petición no escapa del ámbito de competencia de esta comisión investigadora, de manera que solo falta determinar la fecha.

Tiene la palabra, por vía telemática, la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (vía telemática).- Señora Presidenta, ya que recibimos a la PDI. ¿Cuándo vamos a recibir a Carabineros? Porque tengo entendido que hay protocolos unificados para ambas policías.

Me gustaría saber si vamos a tener la visión de Carabineros de Chile en ese sentido.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Como se tiene que reestructurar la agenda, durante la semana distrital se va a elaborar el nuevo calendario, y en esa instancia tomaremos en consideración lo que usted acaba de señalar, señora diputada.

Independiente de ello, propongo que la sesión especial se realice de vuelta de la semana distrital, el lunes 21 de agosto, de 12:00 a 13:30 horas, antes de la sesión ordinaria.

En resumen, la sesión especial será citada para el lunes 21 de agosto, de 12:00 a 13:30 horas, y de 13:30 a 15:00 horas se realizará la sesión ordinaria de todos los lunes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:41 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe de Taquígrafos Comisiones